

Río Cuarto, 15 de junio de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal N° 321/2023 – obrantes en el Expediente N° 141479, se otorga extensión de la regularidad para estudiantes de las carreras pertenecientes al Departamento de Educación Física; y

Que en el ANEXO I de la mencionada resolución, se incurrió en error al consignar la asignatura (*Deportes de conjunto -6670-*), siendo la correcta, (*Seminario de deportes de conjunto -6660-*).

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ANEXO I de la Resolución Decanal N° 321/2023, en referencia a la asignatura, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

| | | |
|--|--------------------------------|----------------------|
| GIORDANINO, Gonzalo (D.N.I. 41.441.131) | Deportes de conjunto (6670) | Julio-agosto 2023 |
| MOINE, Ramiro (D.N.I. 42.161.258) | Deportes de conjunto (6670) | Julio-agosto 2023 |

DEBE DECIR:

| | | |
|--|---|----------------------|
| GIORDANINO, Gonzalo (D.N.I. 41.441.131) | Seminario de deportes de conjunto (6660) | Julio-agosto 2023 |
| MOINE, Ramiro (D.N.I. 42.161.258) | Seminario de deportes de conjunto (6660) | Julio-agosto 2023 |

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 025/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 27 de junio de 2023, 12:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230627-649b037fb23bd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas